

En caso de ser desatendida esta obligación se procederá a la suspensión temporal de los servicios portuarios y dicha suspensión temporal se mantendrá en tanto no se efectúe el pago o garantice suficientemente la deuda que generó la propia suspensión. Todo ello sin prejuicio de las acciones que asisten a esta Autoridad Portuaria para obtener la cumplida satisfacción de la deuda.

Igualmente se comunica que, de existir impagos, esta Autoridad Portuaria solicitará la incautación de la/s garantía/s que se detalla/n en el Anexo II. Esta comunicación se realizará en cumplimiento de lo previsto en:

-Los artículos 9.c) -14.c) -20.c) y 26.c) del Real Decreto 7-2-1997 núm. 161/1997 publicado en BOE 25-2-1997, núm. 48 (pág. 6239) y rectificado en BOE 1-4-1997, núm. 78 (pág. 10403) (RCL 1997/782).

-Los puntos 9, 14,20 y 26 de la Orden Ministerio de Economía y Hacienda 07/01/2000 publicado en BOE 25-01-2000.

Por lo que se concede un plazo de diez días para que pueda presentar alegaciones, así como los documentos y justificantes que estime pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad y se expone en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Melilla para que surta los efectos de notificación. de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente. A cuyos efectos expide la presente en Melilla a 20 de Mayo de 2013.

El Jefe del Departamento Económico-Financiero. Juan Avanzini Pérez.

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE	POBLACIÓN	LIQUIDACIÓN		
			NÚMERO	FECHA	TARIFA
BRUNO RODRIGUEZ, LORENZO	C/ JACINTO DE OBAL, 10	Melilla	M/10/08234	25/08/10	TS 4,58
BRUNO RODRIGUEZ, LORENZO	C/ JACINTO DE OBAL, 10	Melilla	M/10/11985	24/11/10	TS 4,00
BRUNO RODRIGUEZ, LORENZO	C/ JACINTO DE OBAL, 10	Melilla	M/10/12484	24/11/10	TS 3,00
DELGADO ABOY, JESUS FRANCISC	URB. ALAUCARIA PORTAL 5 1º B	Melilla	M/13/01071	04/03/13	TS 75,56
DELGADO ABOY, JESUS FRANCISC	URB. ALAUCARIA PORTAL 5 1º B	Melilla	M/13/01296	04/03/13	TS 10,35

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ASUNTO: EXPEDIENTE SANCIONADOR

D. SALHI BELKHEIR

1380.-Cúmpleme informarle que, al día de la fecha, mantiene una deuda pendiente con esta Autoridad Portuaria de Melilla, por concepto de Expediente Sancionador, que asciende a 200,00 .

Para su gestión en vía de apremio, tras haber finalizado el período voluntario para su pago, ha sido enviada a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 13 de Marzo de 2013, la factura M/13/02459, por importe de 200,00 .

El Jefe del Departamento Económico-Financiero. Juan Avanzini Pérez.

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ASUNTO: EXPEDIENTE SANCIONADOR DEROUICH EL BACHIR

1381.-Cúmpleme informarle que, al día de la fecha, mantiene una deuda pendiente con esta Autoridad Portuaria de Melilla, por concepto de Expediente Sancionador, que asciende a 100,00 .

Para sugerión en vía de apremio, tras haber finalizado el período voluntario para su pago, ha sido enviada a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 13 de Marzo de 2013, la factura M/13/00985, por importe de 100,00 .

El Jefe del Departamento Económico-Financiero. Juan Avanzini Pérez.

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ASUNTO: EXPEDIENTE SANCIONADOR JABLI YAHYA

1382.-Cúmpleme informarle que, al día de la fecha, mantiene una deuda pendiente con esta Autoridad Portuaria de Melilla, por concepto de Expediente Sancionador, que asciende a 200,00 .